

8526
GESRSA GRUPO EMPRESARIAL S.A.

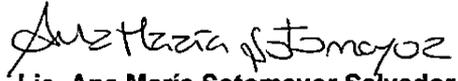
Quito, 24 de marzo de 2016

Señor
Nicolás Ramiro Sotomayor Salvador
Presente.-

63918

Estimado Nicolás Sotomayor:

1. El Directorio de la compañía GESRSA GRUPO EMPRESARIAL S.A, en resolución tomada el día de hoy, designo a usted para el cargo de Presidente del Directorio de la compañía, sin relación de dependencia laboral, por el periodo de dos años.
2. Corresponde al Presidente del Directorio de la compañía, en forma individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en caso de ausencia temporal o definitiva del Gerente General, hasta que la Junta General de Accionistas designe al Gerente General titular de la compañía. Las facultades del Presidente constan en la Escritura Pública de Constitución de la compañía otorgada el 2 de septiembre de 2010, ante el Notario Primero Suplente del cantón Quito, Dr. David Maldonado Viteri, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, con fecha 22 de octubre de 2010.
3. El Directorio autorizó a la suscrita para otorgar el presente nombramiento.


Lic. Ana María Sotomayor Salvador
Secretaria

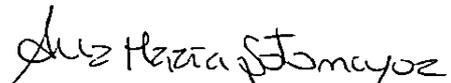
ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de **Presidente del Directorio**

Quito, 26 de Marzo de 2016



Ing. Nicolás Ramiro Sotomayor Salvador
CI: 1713677795

RAZÓN: Certifico que el Sr. Nicolás Ramiro Sotomayor Salvador aceptó el nombramiento que antecede.


Lic. Ana María Sotomayor Salvador
Secretaria

TRÁMITE NÚMERO: 35240



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	24485
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8526
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GESRSA GRUPO EMPRESARIAL S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SOTOMAYOR SALVADOR NICOLAS RAMIRO
IDENTIFICACIÓN	1713677795
CARGO:	PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 3534 DEL 22/10/2010.- NOT. 1 DEL 02/09/2010 P.L.Z

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARÓ